



PLATAFORMA
DEL VOLUNTARIADO
DE ESPAÑA

TÉRMINOS DE REFERENCIA. GUÍA ODS 16 Y VOLUNTARIADO DEPORTIVO

www.plataformavoluntariado.org

I. ANTECEDENTES

La Plataforma del Voluntariado de España, en adelante PVE, es una organización no gubernamental que coordina la promoción y difusión del voluntariado y la acción solidaria a nivel estatal, una actividad que en nuestro país desarrollan 4,5 millones de personas.

La PVE se constituyó en 1986 y, en la actualidad, está integrada por 81 organizaciones y plataformas que en su conjunto representan a más de 29.000 asociaciones. Declarada de utilidad pública, su labor es impulsar el voluntariado, promover el compromiso y la participación social, además de sensibilizar a la ciudadanía. Participa en la elaboración de políticas y programas de voluntariado, defiende los intereses y la independencia de las ONG que la integran y actúa como portavoz en foros nacionales e internacionales del Tercer Sector de Acción Social.

Uno de sus pilares es la formación y desarrollo de materiales, entendidos como vía de capacitación y fortalecimiento de las personas voluntarias, personal técnico de las entidades y de las propias entidades de voluntariado. En esta línea, se desarrollan distintos materiales, como aquellos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al voluntariado deportivo.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Elaboración de una guía específica sobre voluntariado deportivo vinculado al ODS16. Este material debe seguir la línea de las publicaciones anteriores disponibles en este [enlace](#).

3. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

3.1. Actividades

- Reuniones de coordinación
- Propuesta de contenidos
- Entrega de borradores para revisión
- Ajuste de contenidos tras revisión
- Entrega del documento final

Otras consideraciones

Se trabajará de manera colaborativa con el equipo de la PVE partiendo de los siguientes principios:

- Flexibilidad
- Creatividad
- Colaboración
- Proactividad

3.2. Requerimientos del proveedor y de su personal

3.2.1. Persona

Jurídica o física.

3.2.2. Experiencia y otros requisitos

Experiencia demostrable en la elaboración de guías didácticas y materiales formativos. Se valorará positivamente la experiencia laboral con organizaciones de tercer nivel similares a la PVE.

3.3. Materiales, equipos e instalaciones

Los materiales y equipos necesarios deberán apórtalos la personas o entidad contrada.

3.4. Lugar y plazo de la prestación del servicio

3.4.1. Lugar

El proveedor del servicio deberá disponer de un espacio de trabajo propio.

3.4.2. Duración del servicio

Se acordará un calendario de trabajo entre la/el proveedor y la PVE, entregando este trabajo antes del 30 de mayo de 2025.

3.5. Productos esperados

Elaboración de una Guía sobre el ODS16 y voluntariado deportivo manteniendo la estructura de las publicaciones anteriores, contando con el siguiente índice:

Presentación

1.Objetivos de Desarrollo Sostenible

- I.1.¿De dónde vienen?
- I.2. Descripción, claves y explicación
- I.3. Objetivos de la Agenda 2030
- I.4. Recomendaciones a las organizaciones
- I.5.ODS16 y deporte

2. Metas

- 2.1. Metas ODS16
- 2.2. Criterios de selección de metas
- 2.3. Descripción, claves y explicación de metas seleccionadas

3. Ejemplos de buenas prácticas ODS16

4. Recomendaciones para el cumplimiento del ODS16

- 4.1. Esquema de las acciones
- 4.2. Identificación de las acciones propuestas
- 4.3. Ejemplos de acciones

5. Bibliografía y referencias

3.6. Confidencialidad

El proveedor del servicio deberá dar cumplimiento a todas las políticas y

estándares definidos por la PVE, en materia de seguridad de la información.

3.7. Propiedad intelectual

Para tal efecto la PVE tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, respecto al producto entregado y otros que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

3.8. Coordinación y supervisión

La coordinación y supervisión de las actividades del servicio estarán a cargo de la Dirección de la PVE y el departamento de proyectos de la PVE.

4. Plazo y forma de presentación de la Propuesta

Hasta el 15 de marzo de 2025.

Enviar la propuesta técnica con el presupuesto a:

beatriz.cedena@plataformavoluntariado.org

5. Forma de pago

El pago se realizará tras la entrega del material encargado, revisado previamente por el equipo PVE. Para ello será necesaria la recepción de la factura original firmada y sellada en la sede de la entidad.

6. Documentación a presentar

- Currículum de la persona o equipo consultor.
- Portafolio profesional.
- Presupuesto del servicio